



# Ajuntament del Campello

## ACTA 4/2007

### SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE AYUNTAMIENTO PLENO 20-03-2007

En la Sala "Ramon Llull" de la Biblioteca Municipal de la Villa de El Campello, siendo las nueve horas y veinte minutos del día veinte de marzo de dos mil siete, se reúnen las personas luego relacionados, y con el quorum legal del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria y urgente; han sido convocados en forma legal.

#### Personas asistentes

#### Personas ausentes

#### Presidencia :

- D. Juan Ramón Varó Devesa (PP)

#### PP :

- D<sup>a</sup> Trinidad Martínez Sanz
- D. Juan José Berenguer Alcobendas
- D. Alejandro Collado Giner
- D<sup>a</sup> Francisca Carratalá Carmona
- D. Juan Lorenzo Giner
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Llopis Soto
- D<sup>a</sup> Lorena Baeza Carratalá
- D. Francisco Sánchez Agulló
- D. Rafael Juan Esplá

#### Grupo Socialista :

- D<sup>a</sup> Marita Carratalá Aracil
- D. Fco. Javier Miralles Guillén
- D<sup>a</sup> Francisca Ramos Giner
- D. Francisco Lidón Pomares

#### BN :

- D. Mario Alberola Marco
- D. Antonio Calvo Marco



# Ajuntament del Campello

Entesa (EU) :

- D<sup>a</sup> Erundina Gutiérrez Gutiérrez

Grupo Mixto (concejal no adscrito):

- D. Vicente Rubio Vaello

Concejales no adscritos:

- D. Francisco Coloma Valero
- D<sup>a</sup> Eva María Llinares Giner
- D. Juan Carlos Giner Linares

Interventora :

- D<sup>a</sup> María José López Campos

Oficial Mayor:

- D. Carlos del Nero Lloret, que da fe del acto.

La Presidencia declara abierta la sesión, con la finalidad de tratar de los asuntos indicados en el orden del día distribuido con la convocatoria :

## ORDEN DEL DIA

### 1.- Aceptación de la urgencia.

Se acepta por unanimidad la urgencia.

### 2.- Dar cuenta escrito de renuncia de la Concejala Trinidad Martínez Sanz.

Se da cuenta del escrito presentado por la Concejala de este Ayuntamiento, D<sup>a</sup> Trinidad Martínez Sanz (RGE nº 4489, de 15-03-07) en el que renuncia a la condición de Concejala al haber superado el proceso selectivo para la posición de una plaza de Técnico de Recursos Humanos.

Visto el art. 182 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, el art. 9 del RD 2568, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y la Instrucción de 10 de julio de 2003 de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales, el Pleno Municipal adopta el siguiente ACUERDO:



## Ajuntament del Campello

1.- Tomar conocimiento del escrito de renuncia a la condición de Concejal de este Ayuntamiento presentada por D<sup>a</sup> Trinidad Martínez Sanz.

2.- Remitir a la Junta Electoral Central certificado del presente acuerdo plenario a los efectos de proceder a la sustitución de dicho cargo, indicando que la persona a quien le corresponde cubrir dicha vacante es D. Juan López Gil, siguiente en la candidatura electoral del "Partido Popular".

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y veintidós minutos, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

El Alcalde-Presidente

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.